Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11-11-97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-286/01.

Sujeto responsable: Francisco José Santos Sánchez. Domicilio: Avda. Sinforiano Madroñero, 7. Badajoz. Importe de la Sanción: 502.000 ptas.

Número del Acta: 0-287/01.

Sujeto responsable: Francisco José Santos Sánchez. Domicilio: Avda. Sinforiano Madroñero, 7. Badajoz. Importe de la sanción: 150.000 ptas.

Número del Acta: SH-317/01. Sujeto responsable: Antonio Sánchez Porro. Domicilio: Carretas, 30-2.ª-D. Don Benito. Importe de la Sanción: 10.000 ptas.

Badajoz, 15 mayo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana B-2, del Plan Parcial AB. Terrenos Universitarios.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de mayo de 2001, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana B-2, del Plan Parcial AB. Terrenos Uni-

versitarios, de Badajoz, el cual ha sido presentado por Promociones Cid Pol, S.A. y redactado por el Arquitecto D. José Rincón Suárez-Barcena.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 18 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, sobre proyecto de Compensación y Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación y Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 157 del Real Decreto-Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, con el acuerdo inicial de aprobación inicial, se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto, por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, 3 de mayo de 2001.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 11 de abril de 2001, sobre Plan Parcial de los terrenos al sitio de «Niño Aparecido» y «Las Pedreras».

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria del día veinticinco de octubre de 2000, documento de Plan Parcial de los terrenos junto a la carretera de Villafranca de los Barros, al sitio de «Niño Aparecido» y «Las Pedreras», de este término municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, con-

tando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Fuente de del Maestre, 11 de abril de 2001.—El Alcalde, DIEGO GARCIA LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE LOBON

ANUNCIO de 6 de abril de 2001, sobre Plan Parcial de la ordenación del sector de la Modificación n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2001, el Plan Parcial de la ordenación del sector de la Modificación n.º 3 de las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de este Municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, desde las 9 a las 14 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lobón, a 6 de abril de 2001.—El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 25 de abril de 2001, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil uno se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la de Con-

tratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 061/01-PA

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

a) Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

«Parcela, ubicada en la C/ La Parcela objeto de subasta se encuentra ubicada en la C/ "B" del Polígono Industrial, de 2.000 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 26,67 m/l, con calle denominada "B"; derecha en línea de 75,00 m/l, con Extremadura Construcciones Nicolás; izquierda, en línea de 75 m² y fondo en línea de 26,67 ML, con resto de finca matriz, y destinada a recuperación y reciclado de cartón, papel y vidrio».

b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas.

5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 1.000 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927 53 01 04. Fax: 927 53 53 60.